



CONVOCATORIA

En Valencia a 16 de Julio de 2019, por la presente y en base a la normativa vigente contenida en el Reglamento COGITCV , se convoca Junta/Asamblea General Ordinaria del COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS EN INGENIERIA EN TELECOMUNICACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (COGITCV), para el día 16 de Septiembre de 2019.

Igualmente y conforme Capitulo IV del Reglamento COGITCV, se convocan elecciones a los cargos de las Junta Directiva de la Demarcación del COITT en la Comunidad Valenciana (COGITCV) , a celebrar el día 16 de Septiembre de 2019.

Susana Bañuelos Llamas

Josep Vicent Alvarado Miragall

Directora General del COGITCV

Secretario Delegado COGITCV

JUNTA /ASAMBLEA GENERAL DEL COGITCV

- 1.- Se convoca Junta General Ordinaria de la Demarcación de la Comunidad Valenciana del COGITCV para el día 16 de septiembre de 2019 en la sede del Colegio- Asociación en Valencia, a las 18h en primera convocatoria y a las 18,30h en segunda, con el siguiente orden del día definitivo:
 - a) Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.
 - b) Elección (o ratificación si solo hay una candidatura) de nueva Junta Directiva del COGITCV
 - c) Temas varios, ruegos y preguntas.

- 2.- El procedimiento y asistencia a la Junta/Asamblea General por los Colegiados-Asociados, están reguladas por los Estatutos y Reglamentos del COGITCV y AGITCV y subsidiariamente por la normativa vigente del COITT-AEITT.

PROCEDIMIENTO ELECTORAL.

1. Se convocan elecciones a los cargos de la Junta Directiva del COGITCV, a celebrar 16 de septiembre de 2019. En hora y lugar que se comunicará oportunamente.
2. La Junta Directiva, acuerda la constitución de la COMISIÓN o MESA ELECTORAL:

Presidente: Oscar Padial Diaz

Vocal 1º: Laura Bertó Carbó

Vocal 2º: Francisco Omar Gil



3. La Elección de cargos de la Junta Directiva, se realizará para un periodo de 4 años y los cargos electorales serán para el COGITCV: Decano, Vicedecano, Secretario General, Vicesecretario, Tesorero, Vicetesorero y un máximo de 7 vocales.

4. Los Colegiados candidatos, tendrán que presentarse a las elecciones integrando una candidatura completa para la Junta Directiva, pudiendo incluirse hasta un máximo de (2) sustitutos o reservas, designados como vocales.
 - a. El plazo de presentación de candidaturas por los Colegiados que deseen presentarse a las elecciones será de treinta (30) días naturales a partir de esta fecha, o sea hasta las 24 horas del día 16 de Agosto de 2019.
 - b. Dentro de los 10 días naturales siguientes a esta fecha, o sea hasta las 24 horas del día 26 de Agosto de 2019, la Mesa Electoral hará la proclamación de las candidaturas válidas. Habiendo notificando previamente aquellas que hayan sido rechazadas, a fin de que se subsanen los defectos encontrados en un plazo máximo de 3 días naturales.
 - c. A partir del día 30 de Agosto de 2019 se abre proceso de campaña electoral, que finalizará el día 14 de Septiembre de 2019.
 - d. Si solamente se hubiera presentado una candidatura completa y válida, será proclamada como tal por la Mesa Electoral, y se procederá por ésta a su investidura como legítimamente elegida.
 - e. Las votaciones a las candidaturas se realizará según se establece en la normativa vigente para el COGITCV-COITT. Las fechas anunciadas para todo el proceso, podrán ser cambiadas al día hábil más próximo a la fecha referida, según criterio de la Mesa Electoral.

Fdo La Mesa Electoral.

DELEGACION DE VOTO JUNTA/ASAMBLEA GENERAL COGITCV

Yo, _____, con DNI nº _____ colegiad@ nº _____,

quiero delegar mi voto personal y directo en _____, colegiad@ nº _____,

para JUNTA/ASAMBLEA GENERAL COGITCV a celebrar en Valencia el 16 de Septiembre de 2019.

Firma.